



Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos

Declaración de Oaxaca

Las organizaciones sociales y los y las participantes en el evento de creación del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos, realizado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, los días 13 y 14 de junio de 2016, presentamos a los pueblos de México, América Latina, el Caribe y el Mundo las siguientes consideraciones y resoluciones.

Consideraciones

1. La violación sistemática y creciente de los derechos humanos de los pueblos oaxaqueños y otros pueblos de México y el Mundo, así como sus organizaciones sociales, es en extremo crítica. Es el resultado de las políticas impuestas por los poderes políticos y económicos locales, nacionales e internacionales, orientados por la acumulación de capital por despojo y la concentración de la riqueza en unos pocos. Esta situación se sustenta en estructuras de carácter neoliberal y patriarcal impuestas y una guerra abierta por los territorios debido al predominio del sector financiero, el extractivismo depredador, la explotación laboral y la mercantilización de bienes comunes, como la tierra, el agua, la educación y la salud, como parte fundamental del capitalismo cognitivo y totalitario contemporáneo.
2. En este contexto, se han ampliado y profundizado los tratados de libre comercio que no hacen otra cosa que aniquilar el mercado interno, producir una precarización e informalización laboral crecientes y debilitar la capacidad de los pueblos para resolver sus problemas de manera autónoma en sus territorios.
3. Las contrarreformas, llamadas “estructurales”, impulsadas por los gobiernos apuntan a ofrecer las condiciones para la expansión de la acumulación capitalista por despojo. No de otra forma entendemos las contrarreformas educativa, energética, laboral, de las pensiones, la cultura, la salud y la seguridad social que intenta imponer el Estado mexicano transnacionalizado.
4. Los pueblos organizados han venido expresando por distintos medios su resistencia a este proyecto de muerte, saqueo, desolación y desplazamiento violento. Como respuesta, el Estado criminal, paradójicamente, criminaliza la protesta social y la pobreza. Para esto se vale de la militarización y paramilitarización de la vida civil y la guerra contra un “enemigo interno”, definido por la Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América como hegemón del capitalismo mundial, que mezcla la lucha contrainsurgente y el supuesto enfrentamiento al narcotráfico, y termina en guerra sucia contra los pueblos, comunidades y organizaciones sociales y políticas, opuestas a ese modelo de acumulación clasista, como es caso actual de las maestras y los maestros en México.

Resoluciones

1. Constituir el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos como una iniciativa de las organizaciones populares para vigilar, documentar, analizar, difundir, exigir y promover el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos, la democracia participativa y la justicia, en los ámbitos local, nacional e internacional, en una perspectiva activa de construcción y profundización de la resistencia, la conformación progresiva y el fortalecimiento del poder popular.
2. Impulsar la comprensión de los derechos humanos como conquistas de los pueblos, y no dádivas de los detentores del poder político de turno ni de los centros de poder corporativo internacional. La perspectiva individualista de los derechos humanos, como parte de la imposición capitalista, ha mostrado sus límites, expresados en la desarticulación de los derechos y en la creciente ruptura de los lazos sociales comunitarios, como resultado del individualismo extremo, la competitividad excluyente y la confrontación por la supervivencia personal; en suma, una suerte de darwinismo social.
3. Reconocer la interdependencia de la especie humana y entre los seres humanos y la naturaleza. Esta condición hace al ser humano, al mismo tiempo, sujeto autónomo y miembro de un pueblo que lo antecede. La conciencia de pertenencia a ese pueblo, proporciona identidad y permite hacer referencia a los derechos humanos en un sentido colectivo, para todos y todas, lo que obliga al reconocimiento de la diversidad de seres, culturas y saberes.
4. Construir una democracia participativa basada en el reconocimiento mutuo y el respeto a las diferencias, incluida la diversidad sexual, con una articulación profunda entre solidaridad, autonomía, justicia e igualdad entre etnias y entre hombres y mujeres. La democracia se sustenta en las asambleas de los pueblos, practicada de manera directa, horizontal y colectiva, para construir una nueva representatividad e institucionalidad estatal, que supere clientelismo, el corporativismo, los votos comprados de la falsa democracia representativa.
5. Propiciar la lucha por los bienes comunes y colectivos, en una relación con la naturaleza que implica respeto y cuidado del territorio, con base en el ejemplo de las culturas originarias y la creación artística y el patrimonio tangible e intangible. Desde una comprensión de los derechos de la naturaleza y de la interdependencia de los derechos humanos, es posible construir un nuevo proyecto civilizatorio que supere los desastres generados por el capitalismo contemporáneo.
6. Impulsar una justicia que afronte la corrupción estructural y la impunidad, y garantice la verdad, la sanción a los responsables, la reparación integral a las víctimas y la no repetición, para lo cual el Observatorio, desde los pueblos y con los pueblos, realizará un monitoreo minucioso de todo tipo de violaciones a los derechos. Al mismo tiempo, construir una justicia que, en la perspectiva de los derechos interdependientes y del derecho crear derechos, apunte a la vivencia plena de la igual dignidad de las personas y de los pueblos, como referente de la equidad, el reconocimiento de las diferencias humanas y el buen vivir.

7. Fomentar la formación de monitores de derechos humanos provenientes de los pueblos y las comunidades, como estrategia de multiplicación y consolidación del Observatorio.
8. Convocar a los pueblos hermanos Latinoamericanos, del Caribe y el mundo a vincularse con decisión y acción a esta iniciativa, a través de la conformación de capítulos nacionales. Para ello se propone conformar una red de monitoreo y compromiso por los derechos humanos de los pueblos, con lazos fuertes y dinámicos, nacionales e internacionales, que permitan construir futuro y visión propia desde nuestras culturas, identidades y memorias colectivas.

El Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos se instala hoy para construir desde hoy, el mañana. Será un instrumento de realización de la solidaridad, la autonomía, la igualdad, la justicia y la paz. Espera ser un aporte para la transformación de un mundo, hoy plagado de injusticias y exclusión, hacia una sociedad democrática e incluyente, capaz de reconocer la diversidad humana y hacer prevalecer la vida sobre la muerte y la destrucción.

Organizaciones y Personas Firmantes
Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos
Integrantes del Consejo Consultivo:

Argentina Adolfo Pérez Esquivel Premio Nobel de la Paz, Stella Calloni Corresponsal de la Jornada en Buenos Aires; **Colombia** Dra. Piedad Esneda Córdoba Ruiz Senadora, Defensora de Derechos Humanos y Coordinadora Internacional del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos. Vocera de colombianas y colombianos por la Paz, Camilo González Posso Presidente de INDEPAZ, Dr. Mario Hernández Álvarez Coordinador Doctorado Interfacultades en Salud Pública Universidad Nacional de Colombia; **España** Ana Andrés Ablanado Defensora de Derechos Humanos de Soldepaz Pachakuti, Ricardo Sánchez Andrés miembro de la junta de la (ACP) Asociación Catalana por la Paz – miembro de la Asamblea de Internacional de (Comunistes de Catalunya) y miembro permanente del consejo de Solidaridad de la Ciudad de Manresa, María Victoria Fernández Molina Candidata a Doctora en Derechos Humanos, **Estados Unidos** James Patrick Jordan Coordinador Nacional de la Alianza por la Justicia Global y Eduardo García Activista de la Alianza por la Justicia Global, Devora González Organizadora de SOA Watch – Observatorio por el Cierre de las Escuelas de la Américas e integrantes del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos capítulo Estados Unidos; **Suiza** José Manuel González López y Gerardo Romero Luna de la Red Latinoamericana de Zurich integrantes del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos capítulo Suiza; **Venezuela** Hugo Alberto Nieves Integrante de la Comisión Política de la Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora – CRBZ, Yonatan Vargas Abogado Defensor de Derechos Humanos y Analista Internacional de la CRBZ, Indhira Libertad Rodríguez Red de Colectivos La Araña Feminista, José Miguel Gómez García Movimiento Internacional de la Economía de los Trabajadores; **Ecuador** Abg. Franklin Columba Cuji Vicepresidente de la Confederación Nacional de

Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN); **Bolivia** Rodolfo Machaca Yupanqui Strio. General de Confederación Sindical Única De Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); **Palestina** Jamal Juma Coordinador STOP The WALL; **Guatemala** Ana Laura Rojas Padgett Red de Integración Orgánica - RIO - por la Defensa de la Madre Tierra y los Derechos Humanos; **Uruguay** Anahit Aharonian Kharputlian Ingeniera Agrónoma y Docente Comisión Multisectorial de Uruguay; **Panamá** Ligia Arreaga Integrante de la Alianza por un mejor Darién – AMEDAR; **Brasil** Gizele Martins do Movimento de Favelas do Rio de Janeiro, Saiane Moreira - Movimento dos Pequenos Agricultores - MPA Brasil; **Perú** Betty Izaguirre Lucano Coordinadora General del Movimiento Alfa y Omega; **Chile-Wallmapu – Territorio Mapuche** Onesima Lienqueo Fundadora de la Red por la Defensa de la Infancia Mapuche; **México** Eduardo Correa Senior Profesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México – UACM, Dr. José Enrique González Ruiz Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM, Dr. José Rafael Grijalva Eternod Doctor en Derechos Humanos, Dr. Felix Hoyo Arana Profesor de la Universidad Autónoma de Chapingo; Dr. John Mill Ackerman Rose, Daniela González López Coordinadora Internacional del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos, Soledad Ortiz Vásquez CODEM, Claudia Tapia Nolasco CODEM, Patrocinio Martínez López ODHP, Arquitecto José Márquez Pérez Presidente del Patronato Pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca PRO – OAX, Lic. Hugo Aguilar Promotor y Defensor de Derechos Indígenas, Miguel González Muciño Director del Centro Cultural Las Jarillas y Arturo Díaz González Organización Proletaria Emiliano Zapata – Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas OPEZ – FOSICH.

Organizaciones integrantes:

Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos; Soldepaz – Pachakuti de **España;** Observatorio de Derechos Humanos Capítulo Suiza, Red Latinoamericana de Zurich de **Suiza;** Observatorio de Derechos Humanos Capítulo EU, Alianza por la Justicia Global, SOA Watch – Observatorio por el Cierre de las Escuela de la Américas de **Estados Unidos;** Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora – CRBZ, Red de Colectivos La Araña Feminista, Movimiento Internacional de la Economía de los Trabajadores, Movimiento Cultural Campesino Los Arangues de **Venezuela;** Colombianas y Colombianos por la Paz, Comité Permanente por la Defensa de los

Derechos Humanos, Observatorio de Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Sur Occidente Colombiano Antonieta Mércury; Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) de **Colombia**; Red de Integración Orgánica – Rio – Por la Defensa de la Madre Tierra y los Derechos Humanos de **Guatemala**; Comisión Multisectorial del **Uruguay**; Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) de **Ecuador**; Confederación Sindical Única De Trabajadores Campesinos de **Bolivia** (CSUTCB); Alianza por un mejor Darién – AMEDAR de **Panamá**; Movimiento Alfa y Omega de **Perú**; Movimiento de Favelas de Rio Janeiro, Movimiento de Los Pequeños Agricultores de **Brasil**, Red por la Defensa de la Infancia Mapuche **Chile-Wallmapu – Territorio Mapuche**; Campaña Popular Palestina contra el Muro de Apartheid (Stop the Wall), Coalición de la Defensa de la Tierra Palestina Unión Palestina Campesina (Palestinian Farmers Union) de **Palestina**, Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer (CODEM); Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC); Centro de Atención en Derechos Humanos a la Mujer y el Menor Indígena (CADHMMI) y Centro Regional Indígena en Derechos Humanos “Ñuu-Savi” (CERIDH), Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco (FPDT-Atenco); Colectivo de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México – Centro Cultural Las Jarillas; Organización Proletaria Emiliano Zapata – Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas (OPEZ – FOSICH) y Colectivo Reexistencia Creativa **México**.

